



Guía Gestor de Firmas Avant2

www.avant2.es
comercial@avant2.es

Mayo 2018

Guía de tarifas y funcionamiento
del gestor de firmas Avant2.

↔ Copyright Codeoscopic S.A.

Este documento es propiedad y copyright de Codeoscopic SA, y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser difundido a terceros sin el previo permiso escrito de Codeoscopic SA. Codeoscopic SA no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

1 - Introducción

El siguiente documento **describe cómo solicitar la contratación para el uso del Gestor de Firmas Avant2**. Antes de comenzar es necesario aportar para su verificación el documento de consentimiento para el tratamiento de datos personales que te ha creado tu asesoría jurídica.

Si no dispones de ese documento, contacta con comercial@avant2.es para que te facilite una plantilla acorde al nuevo RGPD.

RECUERDA: Enviar dicho documento por email al departamento de soporte mediante:

E-mail: soporte@avant2.es

Oficina técnica: +34 91 075 84 98

2 – Tabla de tarifas

La compra mínima de créditos será de 100€+IVA, y se comprará directamente a Codeoscopic S.A. , que hace de central de compras para todos los clientes de Avant2, para obtener los mejores precios del mercado.

CREDITOS	COSTE	CREDITOS REGALO	TOTAL DE CREDITOS
1000	100€	50	1050
10000	1000€	550	10550
20000	2000€	1200	21200
30000	3000€	1950	31950
40000	4000€	2800	42800
50000	5000€	3750	53750
Para adquisiciones superiores a 60000 <u>creditos</u> solicitar información al <u>dep Comercial</u>			

*Nota precio IVA NO INCLUIDO

EJEMPLOS DE COMPRAS DE CRÉDITOS

Ejemplo 1: Imaginemos que tienes 500 clientes en cartera, que quieres regularizar con la FIRMA AVANZADA.

Para ello necesitarás:

1 Firma cualificada AVANZADA: 20 créditos

Clientes: 500

Total Creditos: 10.000 creditos

Inversion €€€: 1.000€+IVA

Creditos	Inversion €€€	% Regalo	Creditos Regalo	TOTAL	Cuantos contratos	
				Creditos	Firma Avanzada	Firma Básica
1000	100,00 €	5%	50	1050	52,5	210
10000	1.000,00 €	5,5%	550	10550	527,5	2110
20000	2.000,00 €	6%	1200	21200	1060	4240

Y por la compra de esos 10.000 créditos, ¡recibirá un regalo de 550 créditos adicionales!

Nota: Precios sin IVA

Ejemplo2: Imaginemos que sueles hacer cada mes 150 presupuestos de nuevos clientes, de los cuales tienes que recabar su consentimiento RGPD.

Para ello necesitarás:

1 Firma cualificada BASICA: 5 créditos

¿Cuántos Pre-Clientes?: 150 firmas / mes

Total Créditos necesarios: 750 creditos / mes

Inversión necesaria €€€: 100€+IVA / mes

Creditos	Inversion €€€	% Regalo	Creditos Regalo	TOTAL		Cuantos contratos	
				Creditos	Creditos	Firma Avanzada	Firma Básica
1000	100,00 €	5%	50	1050	52,5	210	
10000	1.000,00 €	5,5%	550	10550	527,5	2110	

Y por la compra de esos 1.000 créditos, ¡recibirá un regalo de 50 créditos adicionales!

Nota: Precios sin IVA

3 - Tipos de firma

En esta sección detallamos los diferentes tipos de firma y lo que nos proporciona cada uno.

Característica	Firma Cualificada Avanzada	Firma Cualificada Básica
Validez Jurídica (+info)	Si	Si
Firma Manuscrita (+info)	Si	Si
SMS incluido (+info)	Si	Si
IP desde la que firma el cliente (+info)	Si	Si
Sellos de Tiempo Cualificados (+info)	4	1
Acta final del proceso (+info)	Si	No
Trazabilidad certificada del proceso (+info)	Si (SMS, email, recepción y firma final)	No
Custodia de los documentos (+info)	Si (+5 años)	No
QR Code + CSV (+info)	Si	No
O.I.D (+info)	Si	No

Resumiendo, ¿qué diferencia principal existe entre los dos tipos de firma?

Proceso Avanzado certifica TODO el proceso de envío, recepción, firma y acta final de todo el proceso. Utilizando un símil, y salvando las diferencias, **sería equivalente a un BUROFAX.**

Este tipo de firma te otorga la carga de la prueba y, ante un contencioso, te da ventaja a la hora de demostrar que tu cliente realizó esa firma. Además, el proceso de Firma Avanzada incluye la custodia del documento y las evidencias del proceso durante 5 años.

Recomendación: *Enviar este tipo de firma a los clientes de cartera para regularizar su situación de cara a la RGPD, o para clientes con posibilidad de ser conflictivos.*

Proceso Básico es, jurídicamente hablando, igualmente válida, pero sólo certifica con un sello de tiempo cualificado la firma del PDF, la IP y la hora exacta en el que se firmó. Volviendo al símil del correo, **sería como una Carta Certificada.** La Firma Básica no incluye la custodia del documento. El Corredor de Avant2 debe almacenar este PDF en su propio sistema

Recomendación: *Enviar este tipo de firma a los PRE-clientes o candidatos que nos piden un presupuesto por primera vez.*

4 -Cómo recabar la firma

Una vez configurado por Soporte el documento en tu Avant2, ya podrás empezar a firmar con clientes. Al crear un **nuevo Presupuesto**, en el momento de introducir el DNI, se habilitará un botón para recabar dicho consentimiento. Igualmente, desde el **Gestor de Firmas** podrás enviar a firmar a cualquier cliente o pre-cliente que lo desees.

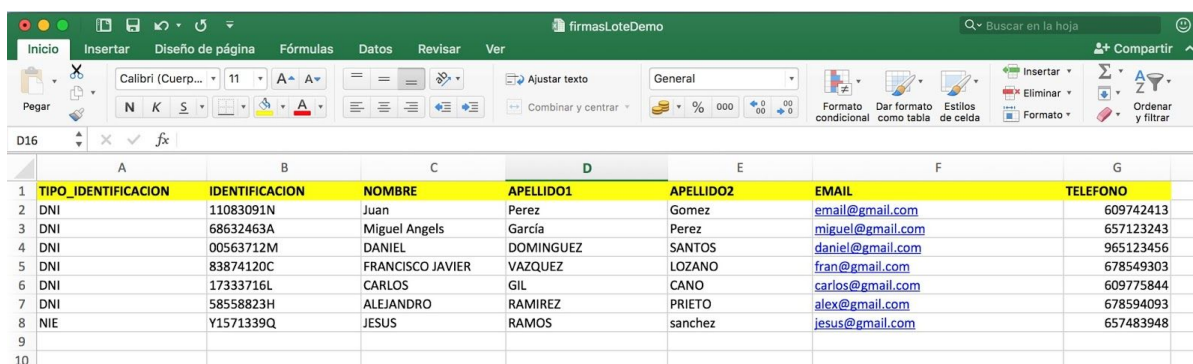
En este Video Tutorial puedes ver el proceso completo en una demo:

<https://www.youtube.com/watch?v=O6wlca39s3E&index=4&list=PL8SInPnkzz0qlzeoNzZHu4tN1uw7XVeps>

ENVÍO POR LOTES DE FIRMAS:

También se puede enviar a firmar por LOTES de clientes para facilitar la petición por bloques de clientes y no de uno en uno.

Para ello habrá que cumplimentar una Excel como esta:



	A	B	C	D	E	F	G
1	TIPO_IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	EMAIL	TELEFONO
2	DNI	11083091N	Juan	Perez	Gomez	email@gmail.com	609742413
3	DNI	68632463A	Miguel Angels	García	Perez	miguel@gmail.com	657123243
4	DNI	00563712M	DANIEL	DOMINGUEZ	SANTOS	daniel@gmail.com	965123456
5	DNI	83874120C	FRANCISCO JAVIER	VAZQUEZ	LOZANO	fran@gmail.com	678549303
6	DNI	17333716L	CARLOS	GIL	CANO	carlos@gmail.com	609775844
7	DNI	58558823H	ALEJANDRO	RAMIREZ	PRIETO	alex@gmail.com	678594093
8	NIE	Y1571339Q	JESUS	RAMOS	sanchez	jesus@gmail.com	657483948
9							
10							

Y contactar con SOPORTE Avant2 en soporte@avant2.es, para que puedan verificar la Excel y coordinar el envío de manera correcta. Antes de llevar a cabo el envío del LOTE de firmas es necesario contar con créditos suficientes.

Consulta este Video Tutorial para ver cómo se rellena la excel de Lotes:

<https://www.youtube.com/watch?v=YgeUNAGNy2c&feature=youtu.be>

5 - Preguntas y Respuestas Frecuentes

1. **¿Cómo puedo disponer de esta funcionalidad en Avant2?**

RESPUESTA: Ponte en contacto con nuestro departamento comercial (comercial@avant2.es) y te explicamos cómo activar el servicio y acceder a la funcionalidad.

2. **¿Me supone coste adicional en mi licencia Avant2 o en el mantenimiento?**

RESPUESTA: Esta funcionalidad **NO requiere coste de licencia adicional ni incremento en el coste de mantenimiento de Avant2**. Sólo se paga por los créditos que se compran.

3. **¿Aporta Avant2 el documento de consentimiento para su uso?**

RESPUESTA: El documento word para recabar el consentimiento deberás aportarlo tú, ya que es imprescindible que antes te lo haya creado tu asesoría jurídica. En el caso de que no dispongas de uno, desde nuestro departamento comercial en Avant2 te crearemos un modelo genérico de documento, para que lo puedas validar y proceder a usarlo.

4. **¿Puedo limitar a mis puntos de venta o roles el acceso a esta herramienta?**

RESPUESTA: Solamente se puede **configurar** en Avant2 qué **Puntos de Venta tienen disponible la opción de firmar** y cuáles no, pero no se puede establecer otra limitación para los roles.

5. **¿Cómo puedo adquirir los créditos?**

RESPUESTA: Los créditos se **compran de** manera “Pre-pago”, previa transferencia bancaria, poniéndose en contacto con el Departamento Comercial en comercial@avant2.es. **Codeoscopic hace de “central de Compras” de todos nuestros clientes**, obteniendo de esta manera mejores precios con nuestro Proveedor de firma Coloriuris. Por ello, el pago de los créditos se hace a Codeoscopic por los cauces habituales.

6. **¿Los créditos caducan?**

RESPUESTA: Los créditos **NO caducan**.

7. **El consumo de créditos de mi red de colaboradores ¿lo puedo controlar?**

RESPUESTA: Conforme tu red de trabajadores consume créditos de firma, **se va actualizando el nivel de créditos disponible**. En todo momento el administrador de

la correduría puede consultar qué usuario está consumiendo los créditos y de cuantos créditos dispone todavía.

8. **¿Puedo condicionar el tipo de firma que pueden usar mis colaboradores?**

RESPUESTA: Se puede **configurar** para todos nuestros **Puntos de Venta**, si queremos que se firme siempre con el **TIPO BÁSICO** o con el **TIPO AVANZADO** y que los trabajadores de ese punto de venta no lo puedan cambiar. También se puede dejar libre y que los propios trabajadores elijan el tipo de firma en cada momento. Es totalmente configurable.

9. **¿Qué validez tiene este tipo de firma frente a una reclamación de cualquier tipo?**

RESPUESTA: Existe un tercero, **Prestador Cualificado de Servicios de Confianza (PCSC)**, que “certifica” el proceso y hace de Notario Digital. En caso de contencioso, eso es una garantía.

10. **¿Está limitada la herramienta únicamente a recabar consentimiento o podemos hacer otros usos?**

RESPUESTA: Con esta funcionalidad se pueden **firmar otros documentos, tipo SEPA , o el Deber de Información del Mediador, así como documentos de Pólizas a firmar por el Tomador**, y en definitiva cualquier documento en PDF o Word que requiera la firma explícita de nuestro cliente.

11. **¿Está limitado a recabar el consentimiento en el momento inicial de introducir los datos de un nuevo cliente para un presupuesto nuevo?**

RESPUESTA: Este servicio **permite recabar el consentimiento** tanto en el momento del presupuesto como posteriormente, y **a cualquier cliente de nuestra cartera**: haya pasado por Avant2 o no. Es totalmente flexible. Hemos creado una funcionalidad transversal a Avant2.

12. **¿Qué sucede si el cliente no tiene e-mail, smartphone...? ¿Cómo lo haríamos?**

RESPUESTA: La nueva opción de firma de Avant2 necesita que el cliente disponga de algún medio de conexión a internet para acceder al enlace de firma, sea desde un e-mail o mediante el enlace en el SMS de la firma desde su teléfono con conexión.

13. **¿Es necesario recabar el consentimiento de todas las figuras del contrato (tomador, conductor, propietario)?**

RESPUESTA: No, el tomador responde por el resto de figuras que figuran en el contrato.

14. **El uso de la firma de la póliza, ¿está limitado a las emitidas en Avant2 o se puede utilizar también si la póliza se ha emitido desde la plataforma de las aseguradoras?**

RESPUESTA: La herramienta de Gestión de firma de Avant2 está abierta a la firma de cualquier documento, independientemente de la herramienta en la cual se haya generado, ya sea Avant2 o la intranet de Corredor de cada Aseguradora.

15. Cuando se trata de una sociedad ¿la firma es igual de válida aunque no tenga sello?

RESPUESTA: Sí, siempre que la persona firmante tenga capacidad de representación y firma de la empresa.

16. En el caso de firmar el consentimiento por mail desde el ordenador, ¿cómo se firma? ¿Mediante una pestaña tipo “Leído y Conforme”?

RESPUESTA: El consentimiento se puede firmar mediante firma manuscrita en la pantalla, en caso de terminales táctiles, o con el ratón en los terminales no táctiles.

17. ¿Se debe firmar un documento por póliza o por cliente?

RESPUESTA: Dependiendo de las autorizaciones concedidas en el documento de consentimiento será válido para futuras emisiones de pólizas o habrá que firmar un nuevo documento para recabar las autorizaciones necesarias y no recabadas en el anterior. Si el documento con el que se ha recabado el consentimiento para la primera póliza, estaba bien preparado, no debería ser necesario nuevos consentimientos para emitir otras pólizas.

18. ¿Se puede enviar consentimiento a múltiples clientes a la vez? ¿Cuál es el máximo de clientes?

RESPUESTA: Sí se puede enviar el consentimiento a un grupo de clientes sin necesidad de haber hecho gestiones en Avant2 con dichos clientes: para ello se enviará a Soporte la plantilla en Excel con los datos de todos los clientes a notificar y será este departamento quien la cargue para el envío múltiple. No existe límite de clientes para enviar de forma múltiple, siempre que se disponga de créditos para ello. Para esta función contactar con soporte@avant2.es

19. ¿Dónde se almacena la documentación recabada?

RESPUESTA: En el caso de la Firma Básica **los contratos firmados se deben descargar y almacenar donde el corredor crea conveniente**: su *backoffice*, su sistema de archivo digital... donde estime oportuno. Sin embargo, la Firma Avanzada incluye **custodia del contrato durante más de 6 años**, por lo que no necesitamos “archivo” ante una inspección de la Agencia de Protección de Datos. Lo tenemos cubierto y bien custodiado. De cualquier modo, el archivo también se puede descargar si se desea almacenar en el *backoffice*.

20. ¿Se pueden exportar los contratos firmados a nuestro EPR?

RESPUESTA: Actualmente no está disponible la opción de exportar a EPR u otras aplicaciones, pero trabajaremos en ello y en breve estará disponible.